



# comunicado

Departamento de Estado

20 de diciembre de 2022

## Departamento de Estado anuncia el rediseño de la plataforma digital del Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades

*La plataforma cuenta con un diseño intuitivo que le permitirá al usuario radicar informes anuales y realizar pagos de derecho.*

[San Juan, Puerto Rico] – Con el fin de modernizar y organizar las transacciones de radicación de informes anuales y pagos de derechos, la plataforma del Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades del Departamento de Estado (DEPR) estrenó cambios adicionales en su plataforma digital. Así lo anunció el secretario de Estado, Omar J. Marrero Díaz.

"Luego del lanzamiento de las mejoras al Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades en verano, el Departamento de Estado estrena esta fase de mejoras las cuales se centran en optimizar la experiencia de los usuarios a la hora de radicar informes anuales de las corporaciones y al momento de realizar el pago de derechos. Estas mejoras forman parte de nuestra iniciativa *Impacto de Estado* a través de la cual buscamos mejorar la experiencia de los usuarios y brindar las herramientas necesarias a los comerciantes para cumplir con los deberes administrativos sin la necesidad de llegar hasta nuestras oficinas", comentó Marrero Díaz.

Durante el mes de julio, el DEPR lanzó la primera etapa de mejoras para la plataforma del Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades. Los servicios en la plataforma le permiten a las corporaciones y compañías de responsabilidad limitada, con o sin fines de lucro, acogerse a planes de pago sin tener que acudir a las oficinas del DEPR.

Estas mejoras se suman al recién renovado portal cibernético del DEPR que estrenó a principios de diciembre. El mismo cuenta con una estructura moderna y un diseño adaptable a computadoras, teléfonos y *tablets*. De igual forma, estrena las secciones Misiones Comerciales, Estado Al Día y Study PR.

Para acceder a la plataforma, puede dirigirse a la página web del Departamento de Estado, [www.estado.pr.gov](http://www.estado.pr.gov) y seleccionar "Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades".

###